



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL "NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS"

SAN JOSE DE MIRANDA - SANTANDER

NIT: 800.125.276-5

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No C1-067-2026 DE AGOSTO 11 DE 2.026, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS Y NELLY YULEYCY MERCHAN BOHORQUEZ.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS
NIT:	804.017.570-8
RPTE LEGAL:	MARIA TERESA ORTIZ ZABALA
IDENTIFICACIÓN:	CC. N° 63'397.344 de Málaga.
CONTRATISTA:	NELLY YULEYCY MERCHAN BOHORQUEZ
IDENTIFICACION:	CC N° 63.396.273 de Málaga.
VALOR DEL CONTRATO:	\$12.500.000,00 M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN:	AGOSTO 11 DE 2.026
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 31 DE 2.026
LUGAR Y EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA - SANTANDER

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2026, PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA-SANTANDER, CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO.1PCCNTR.9586133 DE JULIO 08 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE SAN JOSE DE MIRANDA-SANTANDER.

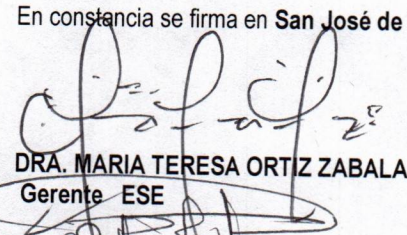
En San José de Miranda, a los once (11) días del mes de agosto de Dos Mil Veintiséis (2.026), se reunieron la Gerente de la ESE, Dra. MARIA TERESA ORTIZ ZABALA, NELLY YULEYCY MERCHAN BOHORQUEZ, en su calidad de CONTRATISTA Y ELIDIO PRADA CAMACHO, SUPERVISOR, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO del contrato antes citado.

Las partes hacen constar que revisaron y aprobaron los términos del contrato y que las actividades a realizar, son las establecidas en el **ALCANCE CONTRACTUAL**

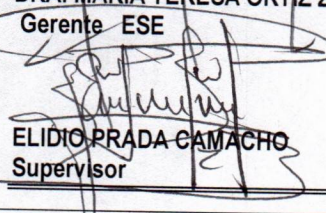
Todas las labores objeto de contratación, se realizarán dentro de la jurisdicción territorial del **MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA - SANTANDER** y asume todas y cada una de las etapas sustanciales hasta su culminación proyectadas para la buena marcha de la E.S.E.

En consecuencia, se procede a dar inicio a la ejecución del contrato, el día 11 de agosto de 2.026, el cual debe concluir el día 31 de diciembre de 2.026

En constancia se firma en San José de Miranda, a los once (11) días del mes de agosto de Dos Mil Veintiséis (2.026)


DRA. MARIA TERESA ORTIZ ZABALA
Gerente ESE


NELLY YULEYCY MERCHAN BOHORQUEZ
Contratista


ELIDIO PRADA CAMACHO
Supervisor

**CALIDAD Y EFICIENCIA AL SERVICIO DE LA SALUD
COMUNITARIA**

Calle 5 No. 5 - 08 Cel: 322 706 2167

E-MAIL: esemiranda9@gmail.com

Elaboró: Consultores Jurídicos Asociados C&F
S.A.S

Revisó: Consultores Jurídicos Asociados C&F
S.A.S

Aprobó: Dra María Teresa Ortiz Zabala